



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0324 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 30 NOV. 2020

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 364-2020-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 del pliego Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 364-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 1 268 236.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente, en el marco de lo dispuesto en los literales a), d) y e) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 364-2020-EF, establece que el Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente Decreto Supremo. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 364-2020-EF, establece los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización",



Gobierno Regional de Ica



y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la Transferencia de Partidas al Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 1 268 236.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS



Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE	1 268 236.00
---------------------------	---------------------

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	935 236.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	333 000.00

TOTAL EGRESOS	S/ 1 268 236.00
	=====



UNIDAD EJECUTORA	: 300 Educación Ica
-------------------------	----------------------------



PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
ACTIVIDAD	: 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	303 885.00
----------------------------	-------------------

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	216 885.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	87 000.00

TOTAL S/	303 885.00
	=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
PRODUCTO	: 3000790 Personal Contratado Oportunamente
ACTIVIDAD	: 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial y Centros de



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos
 : 1 Recursos Ordinarios
5 GASTOS CORRIENTES 3 000.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3 000.00
TOTAL S/ 3 000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
5 GASTOS CORRIENTES 6 000.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 6 000.00
TOTAL S/ 6 000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
5 GASTOS CORRIENTES 9 000.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 9 000.00
TOTAL S/ 9 000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 321 885.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
5 GASTOS CORRIENTES 549 291.00
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 471 291.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 78 000.00
=====





Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 549 291.00
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
 PRODUCTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente
 ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros De Educación Básica Especial y Centros de Recursos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 521.00
5 521.00

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL S/ 5 521.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

19 321.00
19 321.00

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL S/ 19 321.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

3 000.00
3 000.00

5 GASTOS CORRIENTES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

TOTAL S/ 3 000.00
=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 577 133.00
=====





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
 PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 217 732.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 190 732.00
 27 000.00

TOTAL S/ 217 732.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 6 000.00
 6 000.00

TOTAL S/ 6 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5 041.00
 5 041.00

TOTAL S/ 5 041.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 228 773.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

110 445.00
26 445.00
84 000.00

TOTAL S/ 110 445.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 110 445.00



UNIDAD EJECUTORA

: 304 Educación Palpa

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

30 000.00
30 000.00

TOTAL S/ 30 000.00

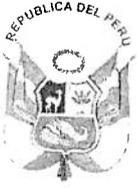
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 30 000.00

TOTAL PLIEGO S/ 1 268 236.00



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Gobierno Regional de Ica



Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

